



Editorial

Traslado de menores en vehículos

Desde que está vigente esta legislación se ha reducido considerablemente el número de menores fallecidos en siniestros de tránsito.

En Chile, los accidentes de tránsito son la primera causa externa de muerte en niños de 1 a 14 años. Por eso, en marzo de 2017 entró en vigencia la reforma a la Ley de Tránsito que estableció medidas de seguridad para el traslado de niños en vehículos particulares. A partir de entonces, los menores de 9 años deben viajar con un sistema de retención infantil y solo podrán ir en el asiento del copiloto los mayores de 12 años.

Al disponerse el traslado de los menores a los asientos traseros y el uso de una silla de seguridad cuando corresponda, las autoridades consideraron que los airbags no están diseñados para niños, sino que para adultos. Por ende, estos no los protegerían en caso de accidente, por lo que llevarlos en la parte posterior reduce la posibilidad de un desenlace fatal. De hecho, desde que está vigente esta legislación se han reducido

Se debe velar por la seguridad personas y la de los hijos al desplazarse en vehículos.

un 51% los menores fallecidos en siniestros de tránsito.

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, el uso de sillas para niños y niñas puede reducir entre un 50% y un 80% las lesiones mortales y graves de bebés y niños ante un accidente vial.

Por ello, este sistema de retención se convierte en algo indispensable para la seguridad de los menores.

También se ha sugerido elegir la ruta más conveniente y segura para la ida al colegio y para el regreso. Se debe considerar además que en las horas peak el flujo vehicular se incrementa, provocando retrasos, lo que obliga a planificar la ruta diaria, evitando también hacer maniobras arriesgadas. Interesa por sobre todo la vida de las personas y en especial de los menores. El cinturón y la silla de seguridad ayudan a salvar vidas, lo que está comprobado con investigaciones que se han realizado en todo el mundo. Una cosa es fiscalizar, pero también debe existir el hábito de las personas para velar por su propia seguridad y la de sus hijos.